



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

Idem 6 Describriana a Don Juan Ruiz Ancoyá Albozade
de los Condes y de su dependencia de la Ciu. de diez y
nueve mill y doscientos mrs. de vellon que se le deuen
y el campo de libran de su salario y lo q. quize mill
y ochocientos, y los tres mill y quatro de otros rebantes
de su sueldo de dos años. a la San. Su. de Sumo. gaud.
de presente en conform. del Informe del Cont. que a
Nro. es la Ciu. la qual se le pache en propios y sobras
suas.

Idem 7 Describriana a Don Jimenez Patero que Cuyda de la
Cingiera de las Catter. plaru y prestos publicos de la Ciu.
de ciento y diez libras de su salario el medio
año que cumplia a diez y ocho de Corriente en conform.
del Informe del Cont. que a Nro. es la Ciu.
la qual se le pache en propios y sobras suas.

Idem 8 Describriana a Nro. secretario y executor de senten-
cias y pregonero publico de la Ciu. de ochenta y cinco
ducados de vellon que se le deuen y el campo de libran los
setenta y cinco de su salario el executor de senten-
cias y los diez vellon por el exercicio de pregonero de me-
dio año a la S. Su. de Sumo. gaud. de presente, en
conformidad del Informe del Cont. que a Nro. es la
Ciu. la qual se le pache en propios y sobras suas.

Solar 1 Apeccion de Pedro Bouy Lozano suplicando se le
conceda gracia de comprar en la Parroquia de Santa
Eulalia una casa de fray Miguel Bueytrago. Religio-
so del orden de la santissima Trinidad Calle que ha a la
Puerta de orihuela y Solares. Parafabricar Casa en fon-
formidad de la Real facultad de su Mage. expedida
para la reedificacion de la Ciu. y que se le señale ter-
mino competente para ello, y que se le permita que
y haze continua en la cantidad que le valusen y que se le
una y se le zite para el remate que se ha de hacer en el